La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar a la presidente del Instituto Provincial de Vivienda y Hábitat (IPVyH) que proceda a incorporar la asignación de un cupo del cinco (5%) de las viviendas a construir en la Provincia por ese Instituto a favor del personal con estado policial en actividad y personal del Servicio Penitenciario de la Provincia.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 24 DE ABRIL DE 2024.

RESOLUCIÓN Nº 122/24.

Andrea E. RODRIGUEZ SECRETARIA LEGISLATIVA PODER LEGISLATIVO Damián LOFFLER Vicepresidente 1º PODER LEGISLATIVO